



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE JULIO DE 2014

No. 1911

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer designación y revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 4

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se modifican y adicionan las Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites) para el Ejercicio Fiscal 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito número 1788 bis de fecha 30 de enero de 2014 6

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Por Tu Familia: Pesemos Menos, Vivamos Más, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Azcapotzalco para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1848, del 30 de abril de 2014 9

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso de Inclusión de los conceptos que a continuación se especifican, para el Centro Generador “Deportivo Vivanco”, Deportivo “La Joya” y Deportivo “General Rodolfo Sánchez Taboada”, de conformidad con los oficios SF/TDF/SPF/0465/2014, SF/TDF/SPF/0466/2014 y SF/TDF/SPF/0467/2014, respectivamente, de fecha 01 de julio de 2014, con los que la Secretaría de Finanzas emite su opinión favorable 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso de Inclusión de los conceptos que a continuación se especifican, en el Centro Generador “Deportivo y Alberca Solidaridad”, de conformidad con el oficio SF/TDF/SPF/0461/2014, de fecha 01 de julio de 2014, con el que la Secretaría de Finanzas emite su opinión favorable 12
- ◆ Aviso por el que se modifican las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Mejor Unidad”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1858 del 16 de mayo de 2014 13

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal 16
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sf” Ciclo Escolar 2014-2015 31
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo Escolar 2014-2015, “Prepa Sf” 42

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación La Magdalena Contreras.-** Licitación Pública Nacional Número 30001144-19-14.- Convocatoria No. 06 / 2014.- Trabajos de mantenimiento a mercados públicos 50
- ◆ **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.-** Licitación Pública Internacional Número EA-909007972-I12-14.- Convocatoria 09/14.- Adquisición de productos químicos básicos 53
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/015/2014.- Convocatoria No. 015.- Servicio para el Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social de Usuarios de Sustancias Psicoactivas, en la Modalidad de Casa de Medio Camino 54

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Deloitte Partner Services, S.C. 55
- ◆ Comercial Cip, S.A. de C.V. 56
- ◆ Distribuidora Internacional Roca, S.A. 57
- ◆ Distribuciones Lebeña, S. de R.L. de C.V. 58
- ◆ Servicios Administrativos para Empleados Almar, S.A. de C.V. 59
- ◆ Spasiba Internacional, S.A. de C.V. 59
- ◆ Corban Administración Integral, S.A. de C.V. 59
- ◆ Corporativo Piconela, S.A. de C.V. 59
- ◆ Lecouna Estrategia y Sistemas Integrales Administrativos, S.A. de C.V. 60
- ◆ Niveles de Construcción Gretchen, S.A. de C.V. 60
- ◆ Corporativo Especializado Aprilis, S.A. de C.V. 60
- ◆ Residuos IN.CO, S.A. de C.V. 60
- ◆ Sistema Administrativo Kuwon, S. C. 61
- ◆ Arnacena Comercializadora y Distribuidora en General, S.A. de C.V. 61
- ◆ Asesoría Fiscal Contable y Profesional Evanthe, S.A. de C.V. 61

♦ Ajuda Comunicaciones, S.A. de C.V.	61
♦ Rabisha, S.A. de C.V.	62
♦ Izvini México, S.A. de C.V.	62
♦ Consultoría Integral Aketza, S.A. de C.V.	62
♦ Sodelay, S.A. de C.V.	62
♦ Deloitte Partner Services, S.C.	63
♦ Distrito Cool, S.A. de C.V.	63
♦ Shorts Of The Americas, S.A. de C.V.	64
♦ Labs Developing The New Web, S.A. de C.V.	64
♦ Infsoft, S.A. de C.V.	65
♦ Producciones Audiovisuales Theliftmx, S.A. de C.V.	67
♦ Aviso	67



DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

SERGIO PALACIOS TREJO, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con fundamento en lo dispuesto por lo dispuesto en los artículos 117, fracciones I, II y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39, fracción XIII, XXXI, XXXVII, XLI, XLIII, XLV y LXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; en cumplimiento a los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículos 102 y 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120, 121, 122 Bis, fracción II, inciso E, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, Se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA POR TU FAMILIA: PESEMOS MENOS, VIVAMOS MÁS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 1848, DEL 30 DE ABRIL DE 2014.

CONSIDERANDO

Que la Política de Desarrollo Social de nuestra ciudad tiene por objeto proteger, promover y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de sus habitantes y con ello disminuir la desigualdad y la exclusión social en sus diversas formas, propiciando su desarrollo personal, familiar y social, emprendiendo al efecto los programas y acciones necesarias para que tengan acceso a diversos elementos, apoyos o ayudas materiales para llegar a dicho objetivo.

Que esas acciones y programas para hacer efectivos los derechos sociales reconocidos deben estar completamente apegados a la realidad que viven diariamente los habitantes de nuestra ciudad, y en el caso concreto, los habitantes de la Delegación Azcapotzalco, por lo que saber cuáles son esas necesidades y tener una aproximación del número de personas que requieren ser beneficiadas por dichas acciones y programas sociales resulta una tarea primordial.

Que no obstante las disposiciones presupuestales asignadas a dicho programa social mediante el **Acuerdo COPLADE/SO/II/04/2014**, dichas cantidades resultan aún insuficientes para atender la amplia demanda de la población de esta Delegación.

En la Página 22, **D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

DICE:

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Considerando los principios de orientación del presupuesto con responsabilidad social que permita a la administración pública asegurar la aplicación del mismo de forma eficiente, eficaz y honrada y con transparencia se asigne en la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas" \$3,800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para su ejecución en el ejercicio fiscal del 2014, la compra de los paquetes nutricionales estarán sujetos al presupuesto.

DEBE DECIR:

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Considerando los principios de orientación del presupuesto con responsabilidad social que permita a la administración pública asegurar la aplicación del mismo de forma eficiente, eficaz y honrada y con transparencia se asigne en la partida 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas" \$3,800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para su ejecución en el ejercicio fiscal del 2014, la compra de los paquetes nutricionales por \$3,531,000.00 y un apoyo a especialistas de \$269,000.00 como son: un psicólogo, dos nutriólogos, cuatro acondicionadores físicos, estarán sujetos al presupuesto.

Este programa podrá sufrir modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el presupuesto de egresos y el gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 22 de Julio de 2014

EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

(Firma)

SERGIO PALACIOS TREJO
